SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 03

CONTRATO PS N° 03/2013

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO"

Asunción, 14 de abril de 2014

Entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, domiciliada en la Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos Bloque E, Local 2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N° 1.527.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OBH S.A., domiciliada en Concordia 179 c/ Gral Santos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Harald Hiebl, con Cédula de Identidad N° 995.947, denominada en adelante el LOCADOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ***ADENDA*** *al CONTRATO PS N° 03/2013, "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO", en lo que respecta a la Clausula Sexta, la cual estará sujeta a la siguiente cláusula que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:----------*

CLÁUSULA PRIMERA:*----------*

La SENATICs y el LOCADOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PS N° 3/2013 hasta el día 31 de diciembre de 2014.----------

**Todas las demás clausulas establecidas siguen vigentes.*

Harald Hiebl
Locador
C.I. N° 995.947

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
C.I. N° 1.527.626

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción